



Gobierno de Tierra del Fuego
Antartida e Islas
del Atlantico sur
Dirección Provincial de Vialidad

0586

Fecha: 01 SEP. 2022



Según Ley 1.015 y su Decreto Reglamentario 0674/11
Contratación Directa por Compulsión Abreviada
UGG 2400 UGC 2400

Formulario de Cotización

Compras Directas Nro 47/2022 Llamado Nro.1
Expte D.P.V.: 0333/22 Nota de Pedido 0181/2022
Responsable: -----

Nombre o Razón Social del Proponente:.....

Domicilio:.....

C.U.I.T.:..... Teléfono:.....

Comentario: "S/adquisición de un (1) motor de arranque de 24 volts y un (1) alternador 24 volts – destino: Unidad Motoniveladora marca Champion – legajo interno MTB-76, año 1994, CHA94 "

Descripción Insumo	Cantidad	Precio	Importe
1 Part. Numero 3016627 - Alternador 24 Volts 42 MT Chalmers - Motor Cummins LT - 10, 215 HP	1		
2 Part. Numero 302103824 - Motor de arranque 24 Volts 42 MT Chalmers - Motor Cummins LT - 10, 215 HP	1		
	TOTAL		

Los precios deberán expresarse en pesos con hasta decimales (\$.....)

Recepción de ofertas hasta: 05 SEP. 2022 hasta las 14.00hs.

Lugar de Presentación: Compras de la D.P.V.

Validez de la Oferta : 30 DIAS desde el vencimiento de recepción de ofertas.

Condición de Pago: 30 días fecha de factura.

Garantía de oferta: No se requiere

Los pagos serán efectuados dentro del plazo de 30 días hábiles.

Las cláusulas que se incluyen en las ofertas por "pago contado", "pago a 30 días", "pago a 30 días fecha entrega de mercaderías o de presentación de facturas", o similares, se consideraran como aceptación del plazo establecido en el primer párrafo.

Se Aceptan Ofertas parciales.

En caso de resultar adjudicado, dentro de los ochos (08) días hábiles de ser notificado, debiera presentar el bien /Servicio/ o la garantía de adjudicación respectiva.

Plazo de Entrega: Inmediato.

Lugar de Entrega: Dirección Provincial de Vialidad. Correo: electronico comprasdpv@tierradelfuego.gov.ar

Flete a cargo del proveedor.

Domicilio de Entrega: Pedro Giacchino N° 6915 - Ex Campamento YPF.

Fecha de Recepción:

Firma y Aclaración:

Maria Leona ZARANTONELLO
Vicepresidenta
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego



0586

14



"2022 – 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur República Argentina
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE, 01 SET. 2022

VISTO el expte. D.P.V. N° 0333/22, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la adquisición de un (1) motor de arranque de 24 volts y un (1) alternador 24 volts – destino: Unidad Motoniveladora marca Champion – legajo interno MTB-76, año 1994, CHA94;

Que a fs. 04 obra Nota N°141/2022, mediante la cual el Jefe de Departamento Automotores solicita a Presidencia autorización para iniciar el trámite de la adquisición de un (1) motor de arranque de 24 volts y un (1) alternador 24 volts – destino: Unidad Motoniveladora marca Champion – legajo interno MTB-76, año 1994, CHA94, unidad de la D.P.V;

Que a fs. 04 obra autorización de la Presidencia;

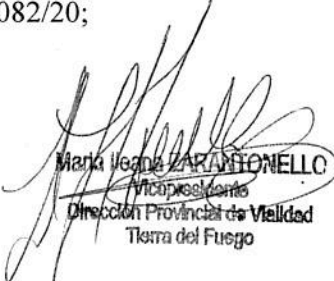
Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Cta. Cte. varios del Banco Tierra del Fuego sucursal Rio Grande;

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 artículo 32°;

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18 inc. 1), N° 1150, 1191, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 79/15 y 19/20 y la Resolución OPC N° 17/21 Capítulo I inc. a);

Que la suscrita se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 8° de la Ley Provincial 22, modificado por el Artículo 2° de la Ley Provincial N° 886, y Decreto Provincial N° 0082/20;

Por ello:


María Inés ZARANTONELLO
Vicepresidenta
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego


ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

TREINTA DEL AGOSTO DE 2022
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
D.P.V. N° 0333/22

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

**LA VICEPRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-AUTORIZAR Y APROBAR la Contratación Directa N° 047/22 que tramita la adquisición de un (1) motor de arranque de 24 volts y un (1) alternador 24 volts – destino: Unidad Motoniveladora marca Champion – legajo interno MTB-76, año 1994, CHA94, en los términos establecidos en el inciso 1) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015, de conformidad a los considerandos expuestos. -

ARTICULO 2º.- Aprobar el Formulario de Solicitud adjunto a la presente.-

ARTICULO 3º.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Partida Principal 2. Partida Parcial 29, Sub. Parcial 296, UGG y UGC N° 2400 del ejercicio económico y financiero vigente. -

ARTICULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

0586

RESOLUCION D.P.V. N° /22.-

María Inés ZARANTONELLO
Vicepresidenta
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

ES COPIA FIEL

DEL ORIGINAL

SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
TIERRA DEL FUEGO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD